

**CLÍNICA SANTA ISABEL, S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de Clínica Santa Isabel, S. A., con la preceptiva intervención de Letrado-Asesor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de noviembre del año 2003, a las 13 horas, que tendrá lugar en la calle Juan de Zoyas, n.º 22, de Sevilla, o en segunda convocatoria, el día 25 de noviembre del año 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Aumento de Capital con aportaciones dinerarias mediante la emisión de nuevas acciones y modificación del los Estatutos Sociales en lo que se refiere al Capital Social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Extraordinaria o, en su caso, designación de dos interventores para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuitamente, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Conforme al artículo 18.º de los Estatutos Sociales y artículos 104 a 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de acciones que representen, al menos, el 1 por 1.000 del Capital Social y todo ello, sin perjuicio del derecho de agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Sevilla, 4 de noviembre de 2003.—Fdo.: Patricio Brioso Vázquez, Secretario del Consejo de Administración.—49.576.

**COMPTOIR DE FINANCEMENT INDUSTRIEL IBÉRICA, S. L.****Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente)****PQS CONSUMO, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 29 de octubre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 3 de octubre de 2003.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos, igualmente, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y socios de cada una de las sociedades,

en el plazo y términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 29 de octubre de 2003.—D. Michel Vindry, administrador único de la absorbente y D. Angel Medina Martínez, Secretario del consejo de administración de la absorbida, a 29 de octubre de 2003.—49.660. 1.ª 7-11-2003

**CHIESI ESPAÑA, S. A.****(Sociedad absorbente)****FARMADIS ALCALÁ, S. L.****Sociedad unipersonal****DREIMAN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios y Accionistas de «Chiesi España, Sociedad Anónima», «Farmadis Alcalá, Sociedad Limitada» y «Dreiman Laboratorios Farmacéuticos, Sociedad Anónima» acordaron con fecha 3 de noviembre de 2.003 la fusión de todas ellas, por absorción de las dos últimas por la primera, mediante disolución, sin liquidación, extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios en favor de la sociedad absorbente, que sucederá a las absorbidas a título universal en sus derechos y obligaciones, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito con fecha 30 de junio de 2.003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de octubre de 2.003. Se hace constar que al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no se produce canje de acciones ni aumento de capital social.

Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión mediante su entrega o envío gratuitos. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan gozarán del derecho de oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de noviembre de 2003.—Por Chiesi España, Sociedad Anónima el Presidente del Consejo de Administración D. Paolo Chiesi; por Farmadis Alcalá, Sociedad Limitada el Presidente del Consejo de Administración D. Paolo Chiesi; por Dreiman Laboratorios Farmacéuticos, Sociedad Anónima el Presidente del Consejo de Administración D. Paolo Chiesi.—49.554. 1.ª 7-11-2003

**DALGO PREVENCIÓN Y FORMACIÓN, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Pasaje Dr. Serra, número 2, 2.º, de Valencia, el día 26 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 27 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Ampliación de capital.

Valencia, 5 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Soriano Párraga.—49.644.

**DELUS, S. A.**

Se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria del día de hoy, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda por unanimidad disolver la compañía dejándola además totalmente liquidada mediante cesión global del activo y pasivo a los señores accionistas de la misma, don Pedro Rof Planas y don Francisco Costals Calsina.

Asimismo se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Segundo.—Se acuerda por unanimidad aprobar el Balance de cesión que se constituye además en lo menester en Balance de liquidación y que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Socios desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Inmovilizado material .....	561,23
Deudores .....	49.806,72
Tesorería .....	524,48
<b>Total Activo .....</b>	<b>95.968,34</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	355,73
Resultados ejercicios anteriores .....	42.513,16
Pérdidas y Ganancias .....	-7.001,76
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>95.968,34</b>

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Sabadell, 3 de noviembre de 2003.—Francisco Costals Calsina, Administrador-Liquidador.—49.641.

**D.I.F.A.N., S. A.**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, de 3 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, D. Juan Manuel Suárez Zapata.—49.679. 1.ª 7-11-2003

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A.**

A fin de subsanar el error padecido en el anuncio de ampliación de Capital de la Sociedad publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del pasado día 3 de Noviembre de 2003, en cuanto a la numeración de las acciones comprensivas de dicha ampliación, se hace constar que la numeración de las nuevas acciones a emitir es del número 3.070.001 al 3.450.000, ambos inclusive, en lugar de la que aparece en el referido anuncio.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—José Emilio Javaloyes de Peralta, Secretario del Consejo de Administración.—49.608.

**FRED. OLSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Edificio Fred.Olsen, polígono Añaza, sin número, Santa Cruz de Tenerife, a las nueve horas del 25 de noviembre de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 26, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

## Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Administradores.  
 Segundo.—Retribución al Consejo de Administración.  
 Tercero.—Renovación de auditores.  
 Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 2003.—Por acuerdo del Consejo de Administración. El Secretario, Wilhelmus Van de Waal.—49.625.

**GESFIN CAPITAL, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta General de Accionistas de Gesfin Capital, S. A., reunida con carácter de Junta Universal el 1 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance de liquidación, cerrado a 1 de noviembre de 2003 (en euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	3.258.691,24
IV. Inmovilizaciones financieras .....	3.258.691,24
D) Activo circulante .....	2.918,95
VI. Tesorería .....	2.918,95
Total activo .....	3.261.610,19
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	3.261.610,19
I. Capital suscrito .....	3.306.102,00
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	-44.491,81
Total pasivo .....	3.261.610,19

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Liquidador Solidario, Andrés del Barrio Arribas.—49.681.

**HOSTAL TORREJÓN, S. L.  
(Sociedad absorbente)****ESCUELA DE HOSTELERÍA  
CORREDOR DEL HENARES, S. A.****Sociedad unipersonal  
COMPAÑÍA DE SERVICIOS  
PARA LA HOSTELERÍA, S. L.  
RESTAURANTE  
PARRILLA DON JOSÉ, S. L.  
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el veintinueve de octubre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hostal Torrejón, Sociedad Limitada de Escuela de Hostelería Corredor del Henares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Compañía de Servicios para la Hostelería Sociedad Limitada, y Restaurante Parrilla Don José, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Hostal Torrejón, Sociedad Limitada, Escuela de Hostelería Corredor del Henares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Juan Alberto López López, Compañía de Servicios para La Hostelería Sociedad Limitada, Pilar López López y Restaurante Parrilla Don José, Sociedad Limitada, María Antonia Fernández Hernando.—49.552. 1.ª 7-11-2003

**LANZAMENDI, S. L. U.****(En liquidación)***Anuncio de cesión global de activos y pasivos*

El socio único de la mercantil en ejercicio de las competencias de Junta Universal celebrada el 30 de octubre de 2003 acordó la extinción de la sociedad por cesión global de activos y pasivos a su único socio D.ª María de los Ángeles Otamendi Rodríguez-Bethencourt.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de la cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 30 de octubre de 2003.—La Administradora Única, María de los Ángeles Otamendi Rodríguez-Bethencourt.—49.565.

**LOS TINAHONES, S. A.****(Sociedad absorbente)****EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS  
CARMONA, S. L.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Los Tinahones, Sociedad Anónima» y «Explotaciones Agrícolas Carmona, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, celebradas el 17 de Octubre de 2003, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la última por «Los Tinahones, Sociedad Anónima» que adquirirá en bloque el patrimonio social de aquella. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 1 de Octubre de 2003, debidamente depositado en el Registro Mercantil el día 15 de Octubre de 2003, sirviendo de balance de fusión el cerrado el día 30 de Septiembre de 2003, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de Octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.—El Administrador, Pedro Luis Trapote Mateo.—48.826. 2.ª 7-11-2003

**LUBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de octubre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del Haber Social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	3.919,56
Inmovilizaciones materiales .....	67.433,56
Total Activo .....	71.353,12
Pasivo:	
Capital Social .....	90.151,82
Resultados de ejercicios anteriores ..	-17.115,87
Pérdidas y Ganancias .....	-1.682,83
Total Pasivo .....	71.353,12

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 20 de octubre de 2003.—El Liquidador, María García Cazenave Álvarez.—4.653.

**MERIDIANO DEL SUR, S. A.**

La Junta General Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 231.389,66 Euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El secretario del consejo de administración.—D. Luis Francisco Ruiz Robles.—48.713.

**METALES Y DERIVADOS, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para celebrar el próximo día 26 de noviembre en primera convocatoria a las 10 horas en Barcelona, Paseo de Gracia 118, 5ª Planta o, en su caso, y en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Amortización de las 831 acciones que la sociedad tiene en autocartera y consiguiente reducción de capital social en la cuantía de 159.817,92 Euros, quedando establecido en 1.657.029,12 Euros.

Segundo.—Modificación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal con efectos 1 de enero de 2004.

Cuarto.—Delegación para elevar a público los acuerdos que así lo precisen.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe elaborado por la administración sobre la misma, pudiendo solicitar el envío inmediato y gratuito de dicha documentación.